LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LUIS FERNANDO MORALES MONTOYA Cédula 1027884411 (Padre), JENNIFER MARIA GEORGE LOPEZ Cédula 1040749434 (Madre) de JUAN ESTEBAN MORALES GEORGE NUIP 1031944739, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 45 79 49 Barrio La America para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 14/05/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10874445

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 18/06/2025

Desfijar el: 25/06/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANGELA MARIA OQUENDO ARANGO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Noroccidental
Antioquia - Medellín